

Proceso de acreditación de la Estancia Profesional con Empresas
NO - REGISTRADAS en el **Catálogo de Vacantes para Estancias Profesionales**
 (UPISS-ESCOM)

ACREDITACIÓN OPCIÓN A

PASO 1

Verifica que cumplas con los requisitos

PASO 2

Solicita en tu empresa una Constancia Laboral

PASO 3

Conserva tus recibos de nómina correspondientes a las 200 horas de tu estancia.

PASO 4

Elabora tu Reporte Final de actividades firmado por ti y por la persona responsable en la empresa.

PASO 5

Sube la documentación en el Formulario de recepción de documentación para Acreditación de la Estancia Profesional 2026.

PASO 6

Espera una notificación por correo electrónico, para confirmarte que todo está correcto, o si es necesario corregir tu documentación.

PASO 7

Si todo está en orden, podrás consultar en el SAES la acreditación de tu Estancia Profesional al final del semestre.

Para acreditar la Estancia Profesional en el semestre 2026/1, sólo se aceptará la documentación que se suba del 2 de septiembre al 30 de noviembre de 2025.

DOCUMENTACIÓN

- Constancia laboral o de becaría.
- Recibo de nómina.
- Reporte Final de Actividades.

Solo se aceptará la documentación que se suba al formulario de Formulario de recepción de documentación para Acreditación de la Estancia Profesional 2026-1.

La emisión de la documentación, no debe ser mayor a un año desde la conclusión de la estancia.



INSCRIPCIÓN

Cuando cumplas con todos los requisitos de acreditación, la UPISS realizará el trámite necesario ante el departamento de Gestión Escolar para que se te inscriba la unidad de aprendizaje de **ESTANCIA PROFESIONAL**.